

Pereira, Abril 22 de 2016

<http://saia.pereira.gu>

9

ALCALDIA DE PEREIRA
Radicación No: **18749-2016**
Fecha: 22/04/2016-18:01:17
Recibido por: JOSE OVER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Educación

Doctora

PAULA ANDREA MONTOYA

Directora Administrativa De Prestación Del Servicio Educativo Y Administración De Plazas Docentes

Ciudad

Cordial Saludo

La siguiente es con el fin de darle a conocer la situación de la Institución Educativa Betulia Baja, no solo en la actualidad, sino también que se ha venido presentando desde hace aproximadamente 3 años y que influye altamente en el equilibrio emocional, psicológico motivación y ambiente dentro de la Institución.

En anteriores ocasiones, se presentaron en nuestra institución, la anterior Secretaria de Educación, Patricia Castañeda Paz y la anterior Directora Administrativa De Prestación Del Servicio Educativo Y Administración De Plazas Docentes, Shirley Ossa, a intervenir el conflicto que se presentaba en ese entonces con la tesorera **PIEDAD RENDÓN ARIZA**, el cual se daba por la falta de exigencia por parte del rector con respecto al cumplimiento de sus funciones. De acuerdo a todo lo que se presentó, las anteriores funcionarias habían determinado que la señora tesorera debía ser trasladada y habían dejado listo dicho proceso, pero debido al cambio de administración, se frenó y se desconoce en qué quedó dicho asunto.

A continuación se expondrán algunas de las situaciones que se consideran inapropiadas y por las cuales los docentes se atreven a manifestar inconformidad:

La tesorera se ausenta de la institución sin aparente justificación de manera reiterada antes de la hora de salida, presuntamente excusando su salida con el traslado del señor rector para supuestas diligencias de la institución que solo le competirían a él, ya que ella lo transporta siempre que sea posible y factiblemente utiliza esto para poder evadir su horario de trabajo.

Cuando hay eventos culturales en la institución, la mayoría de las ocasiones no asiste y estos se han visto entorpecidos por su ausencia, pues es la única persona en la institución que posee las llaves del almacén como sucedió en la actividad del día 27 de marzo del año 2015 (Ver anexos 1 y 2); hasta hace poco se contaba en la institución con un horario de entrega de materiales por parte de la funcionaria (una sola hora en la mañana), lo cual no favorecía el normal desarrollo de las actividades pedagógicas de los docentes y no se justificaba, ya que la institución es muy pequeña y hubo situaciones en las queal solicitar material dentro o fuera del horario establecido por el señor rector, no se encontraba la funcionaria en su lugar de trabajo y se observaba desarrollando asuntos personales.

La funcionaria mencionada ha actuado de forma mal intencionada en tanto que ha utilizado la burla, la ironía y el sarcasmo como forma de ataque a nuestra integridad debido a los comentarios que se le hacen al rector de la mala prestación de sus servicios (al solicitar materiales de trabajo, al pasar por su lado después de haber puesto alguna queja de su labor ante el rector, a la hora de la salida); el rector había dispuesto también un horario para la atención de la fotocopidora, según él para la organización del servicio, a pesar de que los docentes solicitaban el uso diario y constante de ella, pues se requiere, y consideraban que la funcionaria contaba con el tiempo suficiente para prestar el servicio, sin embargo en algunos momentos en los que se necesitaron fotocopias por parte de la comunidad educativa y dentro del horario establecido, su oficina se encontraba cerrada, de igual forma sucedía a la hora de la salida ya que, como se dijo anteriormente, la señora se retira de la institución en repetidas ocasiones antes que se cumpla el horario escolar, por ello los docentes y estudiantes se vieron en la obligación de utilizar el servicio al exterior de la institución y el rector manifestó

que los docentes estaban auspicando la salida de los niños a otros espacios a sacar copias, y que no debía suceder, lo cual es un señalamiento falso e injusto.

Es de anotar que no solo los docentes y administrativos tienen quejas, sino que algunos padres de familia han hecho observaciones a los docentes respecto del servicio que la señora presta, insinuando incluso que les parece que ese cargo no debería existir ya que no se observa un buen desempeño de la funcionaria en él, por ello la señora en mención se siente acosada laboralmente, porque se le pide eficiencia en su servicio, respeto por los funcionarios, docentes, administrativos y alumnos. Esta situación es conocida por el rector, el jefe de núcleo y la comunidad educativa, sin embargo cuando se ponen sobre la mesa las dificultades mencionadas, el rector permanentemente defiende a dicha funcionaria y justifica todas sus acciones manifestando que su servicio es "excelente" y que el problema solamente es de unas cuantas personas de la institución, desconociendo a los demás funcionarios. Por lo tanto no se ha obtenido una solución imparcial a dicho conflicto y que sea en beneficio para los estudiantes, docentes, administrativos y demás integrantes de la comunidad educativa.

Ahora vemos con gran preocupación la manera infortunada como se ha deteriorado el clima laboral debido a estos reiterados sucesos con la funcionaria en mención quien se desempeña en la institución como auxiliar administrativa en el área de tesorería. Solicitamos se sirva recibirnos la siguiente queja por acoso laboral, creado por la señora en mención, con la aquiescencia del señor rector de la institución, ya que ha incurrido en conductas descritas en la ley 1010 de 2006, que en nuestro concepto constituyen acoso laboral por parte de la funcionaria y el rector en contra nuestra (Artículo 2°. Ley 1010 de 2006: "Toda conducta persistente y demostrable, ejercida sobre un empleado por parte de un empleador, un jefe o superior jerárquico inmediato o mediato, un compañero de trabajo o un subalterno, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror y angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación en el trabajo, o inducir a la renuncia del mismo".)

Todas las quejas han sido presentadas al rector de forma verbal y escrita, en consejos académicos y consejos directivos, pero hasta el momento continúan

sucediendo la mayoría de los hechos anteriormente mencionados; aun cuando habiéndose decidido en reunión de consejo directivo del 23 de septiembre de 2015 (ver anexo 3) que la señora en mención fuera trasladada, después de recibir directriz dada por la señora Patricia Castañeda Paz, Secretaria de Educación en ese entonces, quien sugirió que fuera el mismo consejo directivo quien decidiera sobre esta situación; pero al presentarse el cambio de secretaria antes del cambio de gobierno, la directriz dada quedó inconclusa.

Después de esto, se tuvo otra reunión con la doctora Shirley Ossa, quien no solo nos atendió y escuchó de una forma muy respetuosa, sino que también nos visitó en la institución el día lunes 9 de Noviembre a las 6:30 a.m., reunión de la cual debió quedar copia del acta en los archivos de la Secretaria, a esta reunión no asistió la tesorera, argumentando que se encontraba a esa hora realizando diligencias concernientes a la tesorería de la institución con el señor que presta sus servicios como contador, y en la cual la señora Shirley Ossa decidió que debía ser trasladada la funcionaria **PIEDAD RENDÓN ARIZA**.

Después de la decisión, la señora en mención no se presentó a laborar durante las dos últimas semanas a la institución justificando el rector que supuestamente ella ya se retiraba, estaba entregando el puesto y realizando empalme. Nuevamente en esta ocasión, la directriz dada por la Directora Administrativa De Prestación Del Servicio Educativo Y Administración De Plazas Docentes, no se llevo a cabo.

Siendo conocedores de que una situación conlleva a otra, durante este año escolar la situación ha empeorado y ha llegado a otros niveles, ya que el señor rector, como líder de la institución, no ha sido imparcial ni objetivo y por el contrario, en lugar de solucionar esta situación como debe ser, ha tomado partido en esta y se ha parcializado, incrementando con sus comentarios y actitudes el deterioro del clima laboral, ambiente escolar y en general, la convivencia de la institución, desmejorando aún más la situación de la misma.

El señor rector desde que llegó a la institución, ha manifestado constantemente su desagrado por estar allí, diciendo (palabras textuales) "esto aquí es un infierno",

"yo esta condena la tengo que cumplir", "esto es un castigo"; esto no solo lo hace delante de los docentes sino también, delante de la comunidad educativa en general. El inconformismo se ha visto reflejado en la pobre gestión directiva que demuestra, el poco sentido de pertenencia por la institución, poco liderazgo y compromiso con la misma. Esto también se evidencia cuando falta constantemente a la institución, diciéndole a los estudiantes que él va cuando quiere, y los padres se quejan por esto, ya que cuando ellos tienen algún reclamo, queja o sugerencia no está el rector para recibirla.

Su poco compromiso también se evidenció cuando no asistió a los grados del año 2015, ni a las izadas de bandera realizadas, a la graduación de algunos estudiantes que realizaron el curso del DARE de la Policía, ni tampoco a la capacitación por parte de las profesionales que fueron a realizar apoyo en Necesidades Educativas Especiales que fueron enviadas por la Secretaría de Educación Municipal y que requerían de su presencia.

Así mismo, constantemente utiliza un lenguaje poco profesional al referirse a situaciones y personas de la institución, como por ejemplo al momento de preguntarle por qué no asistió a los grados, ya que los padres no vieron con buenos ojos este hecho, él respondió que no quería estar en dicha graduación ya que estaba muy enojado con los estudiantes que se graduaban de noveno expresando que los "detestaba"; y cuando se refirió a una administrativa y a una ex alumna de la institución con una palabra denigrante llamándolas "arrabaleras", diciendo que la estudiante (en ese entonces) parecía una "galembra". Dicha estudiante fue quien redactó la carta del Anexo 2 y recogió las firmas de los estudiantes inconformes con lo sucedido y con la mala administración del rector y por eso él se refirió a ella en esos términos, pues dijo que ella fue "con el cerebro lavado por una docente" y que "había sido entrenada por una docente" para ir a presentarle dicha denuncia ya que los estudiantes no tenían la capacidad de hacer esa carta por sí solos, lo cual no es cierto, porque la estudiante siempre se ha caracterizado por su alto nivel académico y el buen desarrollo de sus habilidades lingüísticas.

También asegura que las docentes "whatsapiában" a la antigua Secretaria de Educación todo lo que sucedía dentro de la institución y que ella se enteraba de absolutamente todo y por eso estaba ofendido. También asevera que las docentes buscaron a los líderes comunales de la vereda para contarles toda la problemática de la institución y que no había razón para inmiscuir a la comunidad en este proceso, lo cual tampoco es cierto.

De igual forma, hace pocos días estuvo realizándole a dos de los conserjes de nuestra institución un reclamo acerca de su mal cumplimiento de funciones, ya que no eran "sapos" al no contarle todo lo que pasaba en el colegio y que por favor le dijeran "si los profesores les pagaron o los tienen amenazados para no contarle quiénes llegan tarde o quiénes no van", ya que la mayoría de veces, él personalmente no está para darse cuenta por sí mismo.

En otra ocasión aseguró que los docentes incitamos a los estudiantes a que se dirijan a él de forma irrespetuosa e inadecuada. Esto lo consideran los docentes como calumnias y falsas afirmaciones, que se le expresaron en el consejo directivo del 19 de Agosto del 2015. (Anexo 4)

Cabe anotar que el señor rector no demuestra liderazgo en los procesos institucionales, no gestiona, no demuestra interés por sacar adelante el colegio y ha manifestado delante de algunos docentes que no le interesa si al colegio lo cierran, pues para él "es mejor ir a la secretaria a cumplir horario"; por estas razones los padres sienten un gran malestar y retiran a sus hijos para otras instituciones más lejanas, como lo vivimos desde el año pasado, pues cuando él llegó, contábamos con aproximadamente más de 200 estudiantes y hoy en día solo contamos con 140 aproximadamente. Es decir el colegio ha tenido una decaída en cuanto al número de estudiantes, ambiente laboral y escolar y motivación por parte de los docentes, estudiantes y padres de familia.

La comunidad educativa en general (padres de familia, estudiantes y docentes) constantemente se quejan sobre la poca firmeza para implementar medidas y correctivos disciplinarios en la institución, y por eso hay tanta problemática de

orden, disciplina y clima laboral y escolar; algunos profesores manifiestan que es preferible no llevar a la rectoría a los estudiantes que han cometido faltas graves, ya que igual no hay ninguna consecuencia. Como soporte a lo anterior, se cuenta con la foto de dos cartas que han enviado los comuneros de la vereda y algunos padres de familia a la Secretaría de Educación Municipal presentando las inconformidades sobre las personas mencionadas en la presente (ver anexo 5).

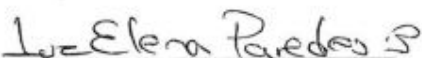
También se observa cómo algunas decisiones que se han tomado en consejos académicos y directivos no se ponen en práctica, y si se implementan, no se realiza ningún seguimiento a los procesos ni verificación de cumplimiento de directrices.

Conscientes de la necesidad de propiciar ambientes laborales sanos y proactivos, que propendan por el mejoramiento de la calidad educativa de nuestra institución y de Colombia, enviamos esta misiva, conociendo su interés por la calidad de las instituciones y porque siempre se ha esperado que esta institución merezca, como todas, contar con personas diligentes en su trabajo, respetuosas, comprometidas, eficientes y, principalmente, con una buena actitud de servicio; se solicita respetuosamente estudie esta queja y la posibilidad de trasladar a la señora **Piedad Rendón Ariza** y al señor rector **Julio César López Henao**.

Los abajo firmantes, agradecemos su atención y colaboración en la culminación de este proceso, teniendo en cuenta que por encima de cualquier situación está el bienestar de los estudiantes, quienes son el objeto primordial de nuestra labor y además buen clima laboral fundamental para realizar nuestras actividades.

Agradecemos su atención y quedamos en espera de su pronta y positiva respuesta, de acuerdo a lo hablado con el Doctor Alexander López en la Secretaria de Educación el día lunes 18 de Abril del presente año, donde se comprometió a llevar a cabo el traslado de la Tesorera **Piedad Rendón Ariza** a la mayor brevedad de tiempo posible.

Atentamente;



LUZ ELENA PAREDES B
Docente Transición



MARÍA PAULINA ARROYAVE
Docente Grado primero



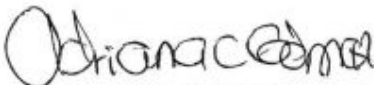
ÁNGELA MARÍA TREJOS

Docente Grado Cuarto



GLADYS LÓPEZ

Docente Grado Tercero



ADRIANA GÓMEZ POSSO
Docente Secundaria



LILIANA MORENO
Auxiliar Administrativo

MARIA GLADYS LOPEZ CANO

42025902

3207181397 - 3104694373



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	22 de abril de 2016	Número de radicado:	18749
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	MARIA GLADYS LOPEZ CANO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE TRASLADO DE FUNCIONARIA	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	UN SOBRE DE MANILA CON DOCUMENTOS
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

